

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Segundo convenio modificadorio al contrato abierto de prestación del servicio de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.**, representada en este acto por su apoderado legal, el **C. Francisco Javier Álvarez Mora**, y a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará “**El Prestador de Servicios**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar la prestación del servicio de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias de Gobierno del Estado a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **137/2020, 144/2020 145/2020 y 146/2020** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Director General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado.
3. Mediante oficio número **SEFI 0281/2020** de fecha 20 de febrero del 2020 la Secretaría de Finanzas del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo a los ejercicios fiscales 2020 como al 2021 a efecto de contratar los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 9, 10 y 11 de marzo del 2020, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N006-2020**. El 13 de marzo del 2020, se verificó la junta de

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
	CONVENIO MODIFICATORIO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

aclaraciones, el 18 de marzo del 2020 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 25 de marzo del 2020 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar el fallo para las partidas 1 y 2 al proveedor **Unidad de Gasolineras, S.A de C.V.**, por un monto total de **\$96'372,500.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos; del cual la cantidad de **\$73'977,800.00 (SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, corresponde a la contratación de los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de Dependencias del Gobierno del Estado y la cantidad de **\$22'394,700.00 (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, corresponde a la contratación de los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Entidades de Gobierno del Estado.
6. En fecha 26 de marzo del 2020 se celebró entre el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de “**La SAE**” y “**El Prestador de Servicios**” el contrato **No. 076/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**, en adelante “**El Contrato**”, mediante el cual “**La SAE**” contrató de “**El Prestador de Servicios**” los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias de Gobierno del Estado.
7. Posteriormente, en fecha 29 de mayo del 2020 se celebró el primer convenio modificadorio a “**El Contrato**” a efecto de incrementar los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de la Coordinación General de Gabinete, por el periodo comprendido del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021.
8. Mediante requisiciones de compra números **524/2020, 536/2020 y 537/2020** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó el servicio de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de la Contraloría del Estado y para la Secretaría de Turismo del Estado, por el periodo comprendido del 01 de julio del 2020 al 31 de marzo del 2021.
9. Mediante oficio número **SEFI/0903/2020**, de fecha 12 de junio del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó asumir compromisos de pagos plurianuales para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, al cumplirse con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus municipios, relativos al objeto del presente contrato modificadorio.
10. A través del oficio número **DGAS/301/2020**, de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de Director General de Administración y Servicios de “**La SAE**”, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de incrementar la



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

prestación del servicio de combustible para el parque vehicular de la Contraloría del Estado y para la Secretaría de Turismo del Estado por el periodo comprendido del 01 de julio del 2020 al 31 de marzo del 2021.

11. En virtud de lo anterior, la **Dirección General de Adquisiciones** de “La SAE”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, una vez analizada la solicitud efectuada por la **Dirección General de Administración y Servicios** de “La SAE”, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 29 de junio del 2020 solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “La SAE” la elaboración del presente convenio modificadorio a “**El Contrato**”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, así como en lo señalado en la cláusula décima octava de “**El Contrato**”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en fechas 22 y 23 de junio de 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a las requisiciones de compra número **524/2020, 536/2020 y 537/2020**.
- 1.4. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 11 fracciones XVII, XIX, XXII, y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7.** Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de **Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1.** Que es una persona moral con experiencia y capacidad para prestar los servicios materia del presente convenio, y que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR00626**, inscrito en fecha 01 de enero del 2000 y refrendado para el presente ejercicio fiscal en fecha 10 de febrero de 2020.
- 2.2.** Que es una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número 13,828, volumen CCCL, de fecha 8 de junio del año 1998, pasada ante la fe del Lic. Moisés Rodríguez Santillán, Notario Público número 28 de los del Estado de Aguascalientes, e inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 26 de junio de 1998.
- 2.3.** Que su apoderado legal es el **C. Francisco Javier Álvarez Mora** quien acredita su personalidad mediante la escritura señalada en el punto inmediato anterior; y manifiesta contar con facultades suficientes para la suscripción del presente convenio, mismas que a la fecha del presente no le han sido revocadas, modificadas o de alguna forma restringidas y que puede ejercer en forma individual.
- 2.4.** Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente convenio.
- 2.5.** Que cuenta con registro federal de contribuyentes número **UGA980608G31** encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6.** Que no se encuentra registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, toda vez que no cuenta con trabajadores propios, ya que están contratados por las empresas de servicios Red de Administración Laboral, S.A. de C.V. y Agencia Operadora de Personal y Servicios, S.A. de C.V.
- 2.7.** Que tiene su domicilio fiscal el ubicado en la en Avenida Universidad número 602 interior 5, Colonia Unidad Ganadera, Aguascalientes, Ags., C.P. 20130, con números telefónicos (449) 146 94 20 y (449) 233 94 64, y cuenta de correo electrónico veronicajaima@redgasolin.com.mx, mismos datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.8.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

- 2.9.** Que se encuentra en aptitud legal para celebrar el presente convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio modificadorio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y tercera de “**El Contrato**”, a efecto de incrementar la prestación del servicio de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de la Contraloría del Estado y para la Secretaría de Turismo del Estado, por el periodo comprendido del 01 de julio del 2020 al 31 de marzo del 2021.

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en “**El Contrato**” por la cantidad de **\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, impuestos incluidos.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de “**El Contrato**”, establece lo siguiente:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

*La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad mínima y máxima, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto mínimo y máximo de la contraprestación, así como el monto total a pagar, se especifican a continuación:*

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.	\$971,527.64	\$2'428,819.11



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 842,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 2'106,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 280,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 702,000.00 PESOS.		
2	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	\$41,539.94	\$103,849.86
3	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 60,000.00 PESOS.	\$83,036.55	\$207,591.37
4	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 432,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'080,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 360,000.00 PESOS	\$498,219.31	\$1'245,548.27
5	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 66,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 22,200.00 PESOS.	\$30,723.52	\$76,808.81
6	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV AGUASCALIENTES SUR 3214, FRACC. PRADOS DEL SUR, AGUASCALIENTES, AGS. C.P 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 57,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 144,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 48,000.00 PESOS.	\$66,429.24	\$166,073.11
7	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 45,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 15,000.00 PESOS.	\$20,759.14	\$51,897.84
8	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO	\$12'939,862.48	\$32'349,656.21



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 11'240,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 28'100,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 3'720,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 9'300,000.00 PESOS.		
9	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 900,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 120,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 300,000.00 PESOS.	\$415,372.40	\$1'038,431.01
10	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$324,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$810,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$108,000 Y UN MÁXIMO DE \$270,000.00 PESOS.	\$373,664.48	\$934,161.20
11	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES NORTE, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20127. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$162,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$405,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$54,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS.	\$186,832.24	\$467,080.60
12	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 432,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'080,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 360,000.00 PESOS	\$498,219.31	\$1'245,548.27
13	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 216,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 180,000.00 PESOS.	\$249,109.65	\$622,774.13
14	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$684,00.00 Y UN MÁXIMO DE \$1710,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 228,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 570,000.00 PESOS.	\$788,847.23	\$1'972,118.08



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GÁSOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

	15	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'123,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 2'808,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 374,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 936,000.00 PESOS.	\$1'295,370.19	\$3'238,425.48
	16	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 612,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'530,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 204,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 510,000 PESOS.	\$705,810.68	\$1'764,526.71
	17	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20700. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$360,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS.	\$166,073.10	\$415,182.76
	18	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO "RUEDAS Y EJES". COLONIA F.F.C.C. AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 79,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$198,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$66,000.00 PESOS.	\$91,340.21	\$228,350.52
	19	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$252,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$630,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: MÍNIMO DE \$84,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$210,000.00 PESOS.	\$290,627.92	\$726,569.81
	20	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 99,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 33,000.00 PESOS.	\$45,670.10	\$114,175.25
	21	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 36,000.00 PESOS.	\$16,614.90	\$41,537.24



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS.		
22	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$360,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS. NOTA: EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.	\$166,073.10	\$415,182.76
24	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 45,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 15,000.00	\$20,759.14	\$51,897.84
25	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 720 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 54,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 18,000.00	\$24,910.96	\$62,277.41
26	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL(SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 45,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 15,000.00	\$20,759.14	\$51,897.84
27	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 360 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 27,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 9,000.00	\$12,455.48	\$31,138.71
28	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 240 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO.	\$8,303.65	\$20,759.13



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 18,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 6,000.00 NOTA: EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.		
29	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 1000 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA OFICINA DE DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OF.DESPACHO). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 100,000.00	\$0	\$86,496.41
30	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 100 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 10,000.00	\$0	\$8,649.64
31	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 1200 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 120,000.00. NOTA: EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.	\$0	\$103,795.69
33	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE. EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$31,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$13,500.00 PESOS	\$15,517.24	\$38,793.10
2	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OF. DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$6,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$15,000.00 PESOS.	\$20,743.07	\$51,857.68
	2	1	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.	\$248,916.87	\$622,292.17



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS.		
3	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMMA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$648,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'620,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS.	\$746,750.61	\$1'866,876.52
4	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$28,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$70,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$8,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$21,000.00 PESOS.	\$31,460.33	\$78,650.82
5	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$1'920,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'800,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$636,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'590,000.00 PESOS.	\$2'209,137.22	\$5'522,843.04
6	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$1'860,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'650,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$619,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'548,000.00 PESOS.	\$2'142,759.38	\$5'356,898.46
7	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). • DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$24,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$60,000.00 PESOS. NOTA: EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.	\$82,972.29	\$207,430.72
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO:\$74'022,800.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				SUB TOTAL	\$25'527,168.74
				IMPUESTOS	\$3'992,208.06
				GRAN TOTAL	\$29'519,376.80
					\$74'022,800.00



El monto máximo adjudicado y a pagar a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de \$64'016,863.58(SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.), más los impuestos correspondientes por un monto de \$10'005,936.42(DIEZ MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.) lo que arroja un total máximo a pagar de \$74'022,800.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Del monto señalado con anterioridad, la cantidad mínima a pagar será de \$22'085,640.00 (VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, o en su caso la cantidad máxima a pagar será de \$55'633,100.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, dicha cantidad será pagada con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2020; así mismo la cantidad mínima a pagar será de \$7'330,200.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, o en su caso la cantidad máxima a pagar será de \$18'389,700.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, dicha cantidad será pagada con recursos del ejercicio fiscal 2021.

Una vez agotadas las cantidades mínimas establecidas en la presente cláusula “La SAE” no estará obligada al consumo de los máximos pactados.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “El Prestador de Servicios”; el Gobierno del Estado solo cubrirá los impuestos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad mínima y máxima, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto mínimo y máximo de la contraprestación, así como el monto total a pagar, se especifican a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 842,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 2'106,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 280,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 702,000.00 PESOS.	\$971,527.64	\$2'428,819.11



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

	2	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	\$41,539.94	\$103,849.86
	3	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 60,000.00 PESOS.	\$83,036.55	\$207,591.37
	4	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 432,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1080,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 360,000.00 PESOS	\$498,219.31	\$1'245,548.27
	5	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 66,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 22,200.00 PESOS.	\$30,723.52	\$76,808.81
	6	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV AGUASCALIENTES SUR 3214, FRACC. PRADOS DEL SUR, AGUASCALIENTES, AGS. C.P 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 57,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 144,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 48,000.00 PESOS.	\$66,429.24	\$166,073.11
	7	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 45,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 6,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 15,000.00 PESOS.	\$20,759.14	\$51,897.84
	8	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 11'240,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 28'100,000.00 PESOS.	\$12'939,862.48	\$32'349,656.21



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO N°.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 3'720,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 9'300,000.00 PESOS.		
9	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 900,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 120,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 300,000.00 PESOS.</p>	\$415,372.40	\$1'038,431.01
10	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$324,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$810,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$108,000 Y UN MÁXIMO DE \$270,000.00 PESOS.</p>	\$373,664.48	\$934,161.20
11	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES NORTE, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20127.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$162,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$405,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$54,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS.</p>	\$186,832.24	\$467,080.60
12	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 432,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'080,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 360,000.00 PESOS</p>	\$498,219.31	\$1'245,548.27
13	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 216,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 180,000.00 PESOS.</p>	\$249,109.65	\$622,774.13
14	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$684,00.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'710,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 228,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 570,000.00 PESOS.</p>	\$788,847.23	\$1'972,118.08
15	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p>	\$1'295,370.19	\$3'238,425.48



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

			COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'123,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 2'808,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 374,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 936,000.00 PESOS.		
16	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 612,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'530,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 204,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 510,000 PESOS.	\$705,810.68	\$1'764,526.71
17.1	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$360,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS.	\$166,073.10	\$415,182.76
17.2	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). • DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$25,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$64,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$12,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$32,000.00 PESOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.	\$33,256.77	\$83,141.92
18	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO "RUEDAS Y EJES". COLONIA F.F.C.C. AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 79,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$198,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$66,000.00 PESOS.	\$91,340.21	\$228,350.52
19	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$252,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$630,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: MÍNIMO DE \$84,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$210,000.00 PESOS.	\$290,627.92	\$726,569.81
20.1	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 39,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 99,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO	\$45,670.10	\$114,175.25



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			DE \$ 33,000.00 PESOS.		
20.2	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,040.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 17,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 8,800.00 PESOS.</p>	\$9,145.61	\$22,864.03
21.1	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 36,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 12,000.00 PESOS.</p>	\$16,614.90	\$41,537.24
21.2	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 6,400.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,280.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 3,200.00 PESOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.</p>	\$3,328.10	\$8,320.25
22	1	LOTE	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$360,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 120,000.00 PESOS.</p> <p>NOTA: EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.</p>	\$166,073.10	\$415,182.76
24	1	LOTE	<p>VALES DE GASOLINA.</p> <p>SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 45,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 15,000.00</p>	\$20,759.14	\$51,897.84
25	1	LOTE	<p>VALES DE GASOLINA.</p> <p>SUMINISTRO DE 720 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES</p>	\$24,910.96	\$62,277.41



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 54,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 18,000.00		
26	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL(SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 45,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 15,000.00	\$20,759.14	\$51,897.84
27	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 360 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 27,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 9,000.00	\$12,455.48	\$31,138.71
28	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 240 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 18,000.00 PARA EL 2021 POR UN MONTO DE \$ 6,000.00 NOTA: EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.	\$8,303.65	\$20,759.13
29	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 1000 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA OFICINA DE DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OF.DESPACHO). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 100,000.00	\$0	\$86,496.41
30	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 100 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 10,000.00	\$0	\$8,649.64
31	1	LOTE	VALES DE GASOLINA. SUMINISTRO DE 1200 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO, CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO.	\$0	\$103,795.69



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			PARA EL 2020 POR UN MONTO DE \$ 120,000.00. NOTA: EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. APlica PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.		
	33	1	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE. EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$31,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 5,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$13,500.00 PESOS	\$15,517.24	\$38,793.10
	1	1	SUMINISTRO DE DIESEL PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OF. DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$6,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$15,000.00 PESOS.	\$20,743.07	\$51,857.68
	2	1	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS.	\$248,916.87	\$622,292.17
2	3	1	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$648,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'620,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS.	\$746,750.61	\$1'866,876.52
	4	1	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$28,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$70,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$8,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$21,000.00 PESOS.	\$31,460.33	\$78,650.82
	5	1	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$1'920,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'800,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$636,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'590,000.00 PESOS.	\$2'209,137.22	\$5'522,843.04



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

	6	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$1'860,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'650,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$619,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'548,000.00 PESOS.	\$2'142,759.38	\$5'356,898.46
	7.1	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). • DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$24,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$60,000.00 PESOS. NOTA: EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021. APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DIA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.	\$82,972.29	\$207,430.72
	7.2	1	LOTE	SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). • DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$12,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$32,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$6,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$16,000.00 PESOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DIA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.	\$16,609.72	\$41,524.29
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO:\$74'202,800.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				SUB TOTAL IMPUESTOS TOTAL	\$25'589,508.94 \$4'001,867.86 \$29'591,376.80	\$64'172,714.07 \$10'030,085.93 \$74'202,800.00

El monto máximo adjudicado y a pagar a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$64'172,714.07 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 07/100 M.N.)**, más los impuestos correspondientes por un monto de **\$10'030,085.93 (DIEZ MILLONES TREINTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)** lo que arroja un total máximo a pagar de **\$74'202,800.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Del monto señalado con anterioridad, la cantidad mínima a pagar será de **\$22'133,640.00 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, o en su caso la cantidad máxima a pagar será de **\$55'753,100.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, dicha cantidad será pagada con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2020; así mismo la cantidad mínima a pagar será de **\$7'354,200.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, o en su caso la cantidad máxima a pagar será de **\$18'449,700.00 (DIECIOCHO**

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, dicha cantidad será pagada con recursos del ejercicio fiscal 2021.

Una vez agotadas las cantidades mínimas establecidas en la presente cláusula “**La SAE**” no estará obligada al consumo de los máximos pactados.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado solo cubrirá los impuestos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA.-MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.

La cláusula tercera de “**El Contrato**”, establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga iniciar con la prestación de los servicios el 01 de abril del 2020 y a concluir con la prestación de los mismos el 31 de marzo del 2021, a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

En cuanto a la partida 1, subpartida 33, “**Los Servicios**” se prestarán del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021 al parque vehicular de la Coordinación General de Gabinete.

Las condiciones específicas de los servicios se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga iniciar con la prestación de los servicios el 01 de abril del 2020 y a concluir con la prestación de los mismos el 31 de marzo del 2021, a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

En cuanto a la partida 1, subpartida 33, “**Los Servicios**” se prestarán del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021 al parque vehicular de la Coordinación General de Gabinete.

En cuanto a la partida 1, subpartida 17.2, 20.2, 21.2 y partida 2, subpartida 7.2, “**Los Servicios**” se prestarán del 01 de julio del 2020 al 31 de marzo del 2021 al parque vehicular de la Contraloría del Estado y a la Secretaría de Turismo del Estado.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Las condiciones específicas de los servicios se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

“La SAE” no estará obligada a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava de “El Contrato” y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” se obliga a presentar a “La SAE”, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “El Contrato” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “La SAE” otorgue prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

QUINTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Convienen las partes en extender los alcances de “El Contrato”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SEXTA. VIGENCIA.

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 30 de abril del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “El Contrato”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “El Contrato”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No.076-2/2020-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “El Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 30 de junio del 2020.

Por “La SAE”

Por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ MORA
APODERADO LEGAL DE UNIDAD DE GASOLINERAS,
S.A. DE C.V.

TESTIGOS

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
SERVICIOS BÁSICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Validó	Elaboró y Revisó
LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO BEJESAS MACÍAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES